

Miércoles, 30 de diciembre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Alcántara

ANUNCIO. Aprobación definitiva Modificación Crédito 26/20.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo de Pleno de 26-11-2020, aprobatorio de Modificación de Crédito n.º 26, en el Presupuesto del Ejercicio 2020, bajo la modalidad de crédito extraordinario con cargo al remanente de tesorería en los siguientes términos:

Alta en aplicación de Gastos	
153.619.00	139.105,51 euros

Financiación	
870.00	139.105,51 euros

Lo que se hace público, atendiendo a lo establecido en los artículos 70.2, en relación con el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el 169.3 del Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Alcántara, 29 de diciembre de 2020

Mónica Grados Caro

ALCALDESA

